

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****Nota-anuncio**

Referencia local: 251959 de 2008.

Referencia Alberca: 1773 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de marzo de 2013, se otorga a Luis del Nuevo Medina, con N.I.F. 03837207W y María del Carmen Sánchez López, con N.I.F. 03842077L, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Luis del Nuevo Medina (03837207W) y María del Carmen Sánchez López (03842077L).

Uso: Recreativos, ganadero y riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo. Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 618.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 185,4.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,18.

Caudal medio equivalente (litros/segundos): 0,02.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de marzo de 2013.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 3.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: Ocaña (030-018).

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 618.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 185,4.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,18.

Diámetro (m): 1.

Profundidad (m): 14.

Potencia instalada (C.V.): 1.

Localización de la captación:

Paraje: Nogueras.

Término municipal: Santa Cruz de la Zarza.

Provincia: Toledo

Polígono: 1.

Parcela: 379.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 484555; 4426163.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 580.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 0,11.

Superficie de riego (hectáreas): Mixto.

Tipo de cultivo: Hortalizas, arbustos y árboles.

Localización:

Término municipal: Santa Cruz de Retamar. Provincia: Toledo. Paraje: Nogueras. Polígono:

1. Parcela: 379 y 380.

Uso 2.

Tipo de uso: Recreativo (llenado de piscina).

Clasificación del uso: Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 28.

Localización:

Término municipal: Santa Cruz de Retamar. Provincia: Toledo. Paraje: Nogueras. Polígono:

1. Parcela: 379.

Uso 3.

Tipo de uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 10.

Número cabezas animales: 21 gallinas y 5 perros.

Localización:

Término municipal: Santa Cruz de Retamar. Provincia: Toledo. Paraje: Nogueras. Polígono:

1. Parcela: 379.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 6 de marzo de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2505